

DEROGADA

Por Decreto Municipal
nº 11.280/972

ORDENANZA Nº. 3368

PERIODO 36.-

Expte. 79.113/965.- D.Ejecutivo.-

Expte. 7858-B-2016/65.- C.Deliberante.-

La Plata, agosto 4 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 12 celebrada el día 3 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 3368

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "ESCRIBANO FEDERICO MIGUEL
----- DELLA CROCE", la plazoleta existente en la intersec-
ción de las calles 1 y 53, manzana 297 de esta ciudad.-

Artículo 2º.- El D.E. dispondrá la erección de un monolito con trans-
----- cripción del número y fecha de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de esta Ordenan-
----- za, será imputada a la partida correspondiente del pre-
supuesto vigente.-

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdp. MARTIN SOLARI -Presidente-
S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

La Plata, agosto 16 de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-
RAUL A. MOR ROIG -Secretario de Gobierno y R. Públicas-

V.L.B.

Vn Decreto nº 11.279